

INFORME DE GERENCIA

En la ciudad de Machala, a los 8 días del mes de Abril del 2010 en mi calidad de representante legal de INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS C. LTDA

Anexando al presente copias de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2009. Presento y expongo a ustedes señores socios el Informe de las actividades desarrolladas en el transcurso del Ejercicio Económico 2009.

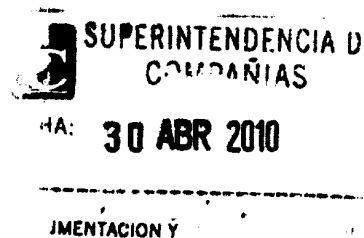
INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS C. LTDA, ha dado estricto y fiel cumplimiento a los procedimientos y políticas internas implantadas, para el normal desenvolvimiento de sus actividades, con miras a precautelar el buen uso de los bienes y fondos del edificio.

Los Estados Financieros, han sido preparados conforme a lo dispuesto en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno a su Reglamento de Aplicación y mas leyes que regulan las actividades de la economía ecuatoriana.

INFORME ECONOMICO

El año que terminó nos arroja una utilidad operativa antes de la Participación Trabajadores e impuestos de \$10.264,42 que representa el 13,68% en relación al total de Ingresos desagregados de la siguiente manera:

Alquiler de Inmuebles para comercio	54.560,00	72,74	%
Alquiler de Inmuebles para vivienda	20.450,40	27,26	%
Total	\$ 75.010,40	100,00	%



El 15% para trabajadores se registra en \$1.539,66 y por Impuesto a la Renta de \$ 2.181,19 equivalente al 2,91% en relación al total general de Ingresos percibidos por concepto de arriendo y alquiler de inmuebles.

Los costos y gastos incurridos en el presente ejercicio ascienden a \$64.745,98 que incluyen la cantidad de \$4565,00 costo de una bomba trifásica de 220v que por efecto de los apagones NO COMUNICADOS de la empresa eléctrica se quemó sin opción a reparación.

Un ejercicio económico que deja una utilidad para socios superior a la generada en el año 2008.

Cabe señalar que el Anticipo del Impuesto a la Renta para el 2010 asciende a \$1.663,62 dólares americanos, pagadero 50% en julio 28 y 50% septiembre 28. El pago de este valor desde luego se lo hará restando las retenciones del Impuesto a la Renta que nos fueron aplicadas en el 2009, pero que conforme a la reforma de la LORTI de diciembre 23 del 2009 se convierte en Impuesto Único.

Para el año 2010 aspiramos nos quede una mejor rentabilidad, siempre y cuando el entorno económico del país nos favorezca de tal manera que nos ayude a tener la liquidez suficiente para cubrir los gastos que genera la actividad inmobiliaria.

Esperando que el ejercicio 2010 sea mejor y agradeciendo el apoyo de la directiva y funcionarios durante el anterior ejercicio económico.

Atentamente,



Milton Borja Gallegos
Gerente



HA. 30 ABR 2010

MENTACION Y